

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
INMUEBLES URBANOS Y RUSTICOS DEL GUAYAS C. LTDA.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 vigente de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente Informe de Comisario de la Compañía INMUEBLES URBANOS Y RUSTICOS DEL GUAYAS C.LTDA. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004.

1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Socios; así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.



Ing. Com. Narcisa Avilez V.

COMISARIO

C.I. 0911142081

Guayaquil, Febrero 10 del 2005

1 MAR 2005

